

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****SECCION DE CORREOS.—PERSONAL**

RELACIÓN de los individuos nombrados en 8 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 31 de Diciembre último.

N O M B R E S	C A R G O S	P R O V I N C I A S
Rafael Vázquez Fernández.....	Cartero de El Carrobo.....	Sevilla.

Madrid, Enero de 1926.—El Director general, José Tafur.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Pólicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 898 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar, y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

347

ABEROSTURI LOROÑO, Anastasio; hijo de Juan y de Josefa, natural de G. de Arteaga (Vizcaya), de estado casado, profesión marino, de cuarenta y ocho años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en G. de Artea; procesado por el delito de deserción mercante; comparecerá en término de quince días ante el Alférez de navío de la reserva auxiliar D. Luis Naya López, en la Ayudantía de Marina de Erandio, para responder de los cargos que le resultan en la causa que por dicho delito se le sigue, haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Erandio, 9 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—8828

348

ALDOMIR ECHEVARRIA, Félix; hijo de Eufasio y María, natural de Ibaranguelúa, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, de profesión pastor, de estado soltero; vecindado últimamente en Ibaranguelúa, provincia de Vizcaya, de estatura 1,660 metros; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. Francisco Calero Ruesga, Juez instructor del Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 29 de Noviembre de 1925.—El Capitán Juez instructor, Francisco Calero.

JG—8808

349

ALVAREZ LAMA, Primo; hijo de José y de Consuelo, natural de Camedo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, vistiendo al desear traje de kaki; domiciliado últimamente en R. gaia (Tetuán); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor don José Urbina García, con destino en el Batallón expedicionario Cantabria, número 20, de guarnición en R. gaia (Tetuán).—R. gaia (Tetuán), 6 de Diciembre de 1925.—José Urbina.

JG—8845

350

ANTEQUERA MARTIN, Manuel; hijo de Eduardo y de Antonia, natural de Huétor-Vega, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,682 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca grande, barba poca, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Granada, calle Nueva de la Virgen, número 37; encartado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tardir, 28 de Caballería, D. Juan Ponce de León y Freyre, residente en Alcazquivir (Larache), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcila, 30 de Noviembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Juan Ponce de León.

JG—8758

351

ANTEQUERA MARTINEZ, Manuel; hijo de Eduardo y de Antonia, natural de Huétor-Vega, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Huétor-Vega, distrito militar de la segunda región, su estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,682 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color moreno, frente regular, producción buena, señas particulares ninguna, soldado del Batallón Cazadores de Africa, número 10; procesado por el delito de ofensa de palabra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor eventual de esta plaza, del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cayetano García Castrillón, bajo apercibimiento de que, de no efectuar dicha presentación, será declarado rebelde.—Alcázar, 20 de Noviembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Cayetano G. Castrillón.

JG—8757

352

ARIAS GONZALEZ, Constantino; hijo de Ramón y de Fredesvinda, natural de Serandinas, Ayuntamiento de

Boal, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Serandinas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 3 de Diciembre de 1925.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—8830

353

ARREGUI BETELU, Jerónimo; hijo de Pedro Miguel y de Valentina, natural de Aldaz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, sus señas personales: talla 1,598 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente pequeña; domiciliado últimamente en Alifz, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración en este Regimiento; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, quince de Diciembre de 1925.—Enrique Meneses.

JG—8876

354

AURRECOCHEA ALBERO, José; hijo de Esteban y de Estefanía, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión fogonero, de cuarenta y dos años de edad, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, boca pequeña, barba regular, color moreno, tiene tatuada en la mano derecha y una cicatriz formando medio ángulo en el labio inferior frente a la base de la nariz, en su parte izquierda; procesado por hurto en causa sin número de 1925; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 1 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—8784

355

BARRENECHEA GANCHEGUI, Pedro; hijo de Francisco y de Petra, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de treinta años de edad; procesado por hurto a bordo del vapor "San Rafael" en causa número 347 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente de cau-

...sas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correoso, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—8787

356

BASE CAPEÑA, D. Fernando; Sebastián Llerena Parás, Agueda Albis Fernández y D. Antonio Navarro Clemente; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, o manifestarán su paradero, para recibirles declaración en expediente de hallazgo de un bote.—Barcelona, 14 de Octubre de 1925.—El Juez, Luis Bausá. JM—8770

357

BELTRAN LINARES, Gabriel; hijo de Francisco y de Adela, natural de Granada, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión impresor, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Granada, provincia de ídem; procesado por el delito de falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, núm. 41, D. José Sánchez González, residente en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 19 de Noviembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez. JG—8848

358

BLANCO ESTEVEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Malvido (Ardán), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Filadelfia; procesado por desertión de buque mercante español, en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rosendo Novo Castro, para ser notificado de auto de procesamiento y responder de los cargos que se resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Marín, 2 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—8827

359

BLANCO ROBRIGUEZ, Julio; hijo de Cayetano y de Pilar, natural de Reguengo (Ortense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término

de treinta días ante el Teniente Juez del Batallón Montaña Mérida, núm. 3, D. Cándido Meléndez Tribarra, en el cuartel de San Francisco, sito en Ortense, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ortense, 5 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez, Cándido Meléndez. JG—8875

360

BLANCO FERNANDEZ, Luis; hijo de José y de Vicenta, natural de Burriana, provincia de Castellón de la Plana, vecindad en Burriana, provincia de Castellón, de treinta y un años de edad, de estado soltero, y cuyas señas personales son: estatura 1,690 metros, pelo rubio, cejas al pelo, barba poblada, frente despejada, nariz regular, ojos pardos, boca regular; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Diciembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8844

361

BONAFIGNALS, Jaime; hijo de José y de Francisca, natural de Torre Eudomench (Castellón), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Torre Eudomench, y sujeto a procedimiento por haber fallado a concentración a la Caja Recluta de Castellón para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Francisco Vila Espuzas, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de La Albuera, número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—8856

362

CAIXO PEREZ, Manuel; hijo de Américo, natural de San Juan de Tor, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,733 metros, las demás se ignoran; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Diego de Alcalá Buriel y Vázquez, de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores de Galicia, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Diego de Alcalá. JM—8827

363

CARBALLA, José Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Cambarro, de estado casado, profesión fo-

gonero, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Filadelfia; procesado por el delito de desertión de buque mercante español, en puerto extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Rosendo Novo Castro, para ser notificado de auto de procesamiento dictado en dicha causa, y responder de los cargos que en la misma le resulten, en la inteligencia que de no verificando así será declarado rebelde.—Marín, 10 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Rosendo Novo Castro. JM—8820

364

CASASO BUENOS, José; natural de Castropol, de estado soltero, profesión marmero, de veintidós años de edad; procesado por desertión; domiciliado últimamente en cruceiro "Monte de Salnés"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de la Escuadra—Cartagena, 1 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Ramón María Gámez. JM—8817

365

CASERO DIRIGUEN, Isidro; Sánchez de la Rosa, Juan; naturales de primero de Laborrasua (Vizcaya), y el segundo de Burundio (Santander); domiciliados últimamente en el vapor "Reina María Cristina", darán noticia de su paradero en el término de treinta días al señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Ayudante de segunda clase D. Mariano Monó y Baresuela, para notificales el sobreseimiento definitivo de la causa número 206 de 1922, que se desahoga por desertión mercante del vapor español "Reina María Cristina".—Barcelona, 4 de Diciembre de 1925.—El Secretario, José Enríquez.—El Juez instructor, Mariano Monó. JM—8774

366

CERECEDA BESADA, Manuel; ciego de fogoneros de la Armada, licenciado, en situación de particular; procesado en la causa núm. 88 de 1925 instruida por el delito de desertión; se presentará en el término de treinta días o manifestará su actual domicilio al Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Antonio Berrocal Martín, residente en el Arsenal de este Departamento, para serle notificada la sentencia firme dictada en la citada causa, Arsenal de Cartagena, 10 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Enrique García.—El Juez instructor, Antonio Berrocal. JM—8818

367

CERECEDA BESADA, Manuel; ciego de fogoneros de la Armada, licenciado, hijo de Salvador y de Catalina, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, de treinta y siete años de edad, estado casado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería

tría de Marina D. Ricardo Soto Caravante, residente en el Arsenal de este Departamento, para notificarle la sentencia firme dictada en causa número 92 de 1925, que le ha sido instruida por el delito de reincidencia en faltas. Cartagena, 15 de Diciembre de 1925.—El Secretario, Felipe Conesa.—El Juez instructor, Ricardo Soto.

JM—8819

368

COMAS, José; de oficio mariner, sin que consten otros antecedentes; procesado en causa núm. 1.779 de 1924, por delito de injurias a las Autoridades militares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta región, D. Cristóbal Fernández Valdés, que tiene su residencia en la Rambla de Santa Mónica, núm. 22 bis, primero segunda, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 2 de Diciembre de 1925.—El Teniente Coronel Juez, Cristóbal Fernández.

JG—8805

369

CRISTOBAL GANZEDO, Vicente; hijo de Constantino y de María, natural de Ventanamonja, Tineo (Oviedo), profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en la Habana (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor permanente, Coronel de Infantería D. Carlos García Castaños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Burgos, 4 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Carlos García Castaños.

JG—8807

370

CRUZ COLLADO, Andrés de la; hijo de Andrés y de Beatriz, natural de Barrabá (Málaga), de veintidós años, de estado soltero, domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción (Cádiz), de oficio jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,582 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Córdoba, núm. 10, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres, en Granada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Granada, 28 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover y Fernández de Liencres.

JM—8838

371

CUARTEÑO ARGAMASES, Agustín; hijo de Francisco y Rita, natural de San Clemente (Cuenca), de treinta y

nueve años, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,343 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin que las tenga particulares, soldado de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, y a quien se le sigue la causa núm. 409 de 1914, por el delito de robo y la falta grave de primera deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Ricardo Fajardo y Aliende, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Alcazaba, en Melilla, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde. Melilla, 5 de Diciembre de 1925.—El Capitán Juez, Ricardo Fajardo.

JG—8861

372

CUSI JACONET, José; hijo de Jaime y de Teresa, natural de Figueras (Gerona), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,540 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, domiciliado últimamente en San Juan de Palamos, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, núm. 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, ante el Juez instructor D. Julio Rocha Ruiz Delgado, Comandante de Infantería con destino en el Juzgado de la Capitanía general de la cuarta Región, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 28 de Noviembre de 1925.—El Comandante Juez instructor, Julio Rocha.

JG—8800

373

DELGADO GARCÍAS, Juan; hijo de Fulgencio y de Magdalena, natural de Fasná (Cantabria), de treinta y un años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Fasná, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor don Manuel Samper Ortiz, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Palmas, núm. 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Las Palmas, 24 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Luis Bausá Samper.

JG—8850

374

DOMENECH PINEDA, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cataluña, núm. 28; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia

de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Felipe Bausá y Ruiz de Apodaca, o manifestará su paradero, para recibirle declaración en expediente de hallazgo de un ancla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley. Barcelona, 28 de Octubre de 1925.—El Juez instructor, Luis Bausá.

JM—8775

375

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Basilia, natural de Fuente Heridos (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciendo, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, y sus señas particulares son: viste de uniforme, guerrera y pantalón caqui y gorro de paño, domiciliado últimamente en Fuente Heridos (Huelva); procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Larache D. Jesús Sánchez de Toca, residente en el campamento de Nador, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Larache, 25 de Noviembre de 1925.—El Teniente Juez instructor, Jesús Sánchez de Toca.

JG—8816

376

EL AUTOR o autores del hurto de un reloj de plata, de caballero; una cadena de oro, un billete de 25 pesetas, otro de 50 del Banco de España, así como otros varios extranjeros, hecho ocurrido a bordo del vapor noruego "Coruna" el día 27 de Agosto del corriente año, comparecerán en el término de treinta días en la Comandancia de Marina de Bilbao ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de la causa respectiva. Bilbao, 14 de Diciembre de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—8809

JURISDICCION DE GUERRA

LEON

D. Mariano Mena Burgos, Comandante del Regimiento de Infantería Burgos, número 30, Juez instructor del mismo, eventual de la plaza y de la causa que se sigue contra el soldado del Batallón expedicionario de este Regimiento Pedro Alonso Camión, por el delito de robo y deserción.

Por el presente cito, llama y emplazo al Alférez que fué de este Regimiento (hoy baja en el Ejército) don Alberto Ballesteros Torralba, mayor de edad, casado, natural de Sanvitero (Zamora), para que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto, comparezca en este Juzgado, al

objeto de prestar declaración en la expresada causa.

León, 22 de Noviembre de 1925.—
Mariano Mena.

JG—3682

VIGO

D. Adriano López Pardo, Teniente Coronel del Regimiento Infantería Murcia, número 37, Juez instructor de la plaza de Vigo y de la información de pobreza que se sigue a instancia de doña Carmen Pereira Estévez.

Usando de las facultades que me concede el artículo 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cito, llamo y emplazo a D. Martín Wais Durán, mayor de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo paradero se ignora actualmente, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de acreditar su existencia.

Vigo, 22 de Noviembre de 1925.—
Adriano L. Pardo.

JG—8743

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. José Díaz Imaz, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo a los individuos Juan Bautista Villanzón, Bartolomé Zúñiga Centeno, Antonio Ortiz Encarnación y Gómez Martínez, vecinos de Norfolk (Estados Unidos), tripulantes del vapor español "Elros" en 13 de Octubre de 1924, a fin de que en el plazo de cuarenta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado, sito en el local que ocupa esta Comandancia de Marina, o manifiesten el punto donde pueda remitirse exhorto, con objeto de manifestarles la resolución recaída en la causa núm. 527 de 1924; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Almería, 19 de Noviembre de 1925.
El Secretario, Joaquín Victoria.—
El Juez instructor, José Gómez Imaz.

JM—8560

AYAMONTE

Don José Rodríguez García, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte, como Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hace saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo por el de 450 tablancillos de madera de pino, de diferentes medidas, comprendidas entre 1,50 metros a 3,50 metros próximamente; 16 farcos de duelas de madera de pino, y 320 duelas de la

misma madera, encontrado todo por varias embarcaciones de pesca de esta matrícula, frente a la barra de Huelva, y a unas cinco millas de ella hacia el mar, en los días 17 y 18 del corriente, ignorándose cuanto se refiera a su procedencia y propiedad.

Lo que se anuncia por medio del presente, para que los interesados en él puedan alegar, durante el término de treinta días a partir del de su publicación en la GACETA DE MADRID, lo que a su derecho convenga, pudiendo dirigirse por escrito al Juez instructor que suscribe, o por comparecencia ante el mismo.

Ayamonte, 22 de Noviembre de 1925.
José Rodríguez García.

JM—8561

FERROL

Don Félix Quijano Lago, Teniente de Infantería de Marina y Juez permanente de causas en el Departamento de El Ferrol.

Hago saber: Que el excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento, en decreto auditoriado de 31 de Octubre último, se ha dignado conceder los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, a Juan Illanes Zubiaga, quien desertó en Spezzia el 4 de Noviembre de 1914.

Lo que en cumplimiento del punto tercero de la Real orden de 21 de Agosto de 1922, se hace público por el presente.

Ferrol, 26 de Noviembre de 1925.—
El Teniente Juez permanente, Félix Quijano.

JM—8560

Don Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de José María Otero Dopico.

Por el presente hago saber: Que según consta en un decreto del Tribunal de excepciones de este Departamento, en el que se dispone quede en suspenso, en tanto no recaiga resolución definitiva en la sumaria de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio, conforme acordó dicho Tribunal en 22 de Enero de 1915.

Y para que surta los efectos de notificación al interesado, expido el presente en El Ferrol a 20 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8563

GARRUCHA

D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar del distrito de Garrucha, y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del inscripto de este Trozo, Francisco Cervantes Jerez, y del que es Secretario al segundo Celador de puerto D. Ginés Munuera Ros.

Hace saber: Que para procedimientos que sigo en el referido expediente, tomar declaración al Capitán de la Marina mercante don Juan Pereda, que en Octubre del año 1920, mandaba el vapor "Lolín", de Bilbao, invito a éste para que en el término de treinta días,

a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de San Sebastián y Murcia, o tan pronto tenga conocimiento de su requerimiento por este edicto, manifieste a este Juzgado de Marina su paradero o residencia habitual para practicar en el mismo lo manifestado anteriormente.

Garrucha, 30 de Noviembre de 1925.—Rafael Soto.

JM—8665

Don Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar del distrito de Garrucha y Juez instructor del expediente de pérdida de documentos del inscripto de este trozo Juan Albarracín Martínez, del que es Secretario el segundo Celador de puerto D. Ginés Munuera Pos.

Hago saber: Que siendo necesario para cumplimentar superior decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de Cartagena en el expediente anteriormente indicado tomar declaración al Capitán de la Marina mercante D. Juan Pereda, que en Octubre del año 1920 mandaba el vapor español "Lolín", de Bilbao, invito a éste para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia y San Sebastián, o tan pronto se enterase de su requerimiento, para que manifieste a este Juzgado de Marina tan pronto tenga conocimiento de este edicto su paradero o residencia habitual, con el fin de practicar en el mismo lo manifestado anteriormente.

Garrucha, 25 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—8665

GIJON

D. Antonio Brocos Herrera, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Gijón y Juez instructor de la sumaria de prófugo, instruida al inscripto de este Trozo Víctor Álvarez García, por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina, Víctor Álvarez García, hijo de José y de Virginia, natural de Gijón, domiciliado últimamente en su pueblo, para que en el término de treinta días, comparezca ante el Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Brocos Herrera, para declarar en expediente que se le sigue por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada, según le ha correspondido, advirtiéndole que su presentación debe tener lugar en el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le ordena será declarado prófugo y le pararán los perjuicios que como tal puedan corresponderle.

Gijón, 1.º de Diciembre de 1925.
El Juez instructor, Antonio Bro-
sas Herrera.

JM—8664

NOYA

D. Higinio Fernández Prieto, Al-
férez de Navío E. R., Ayudante de
Marina de Noya y Juez instructor
del expediente de hallazgo de 489
tablones de madera de pino del
país.

Hago saber: Que por los vecinos
de Abelleira, Tal, Bornalle, Salto,
Rateira y Muros, José Cantarino
Mayo, Abelardo Mayo Sestón, Her-
nenegildo Lago Mayo, Manuel Ses-
tón Lago, Juan Fernández Mayo y
José Tajes Mayo, Rosendo Lago,
Perfecto Sestón Formoso, Pedro
Brias Lago, Juan Mayo Onigue, Se-
verino Vázquez Formoso, Emilio
Sestón Rodríguez, Ramón Eruic
Varela y Manuel Rodríguez, Domín-
go Román y Argimiro Díaz, Antonio
Vázquez y Dolores Gande y Manuel
Sande Rey, fueron hallados en el
mar 489 tablones de madera de
pino del país, de 2,65 metros de
largo.

Las personas que se crean con
derecho a los expresados tablones,
se presentarán en este Juzgado,
sita en la Ayudantía de Marina de
Noya y ante el Juez expresado, en
el término de treinta días, a contar
de la fecha de la publicación de este
edicto, con los documentos que
acrediten su propiedad, bajo aper-
cebimiento de que de no presentar-
se persona alguna en el plazo indi-
cado, se procederá con arreglo a
la ley.

Noya, 26 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Higinio Fernán-
dez.

JM—8696

Don Higinio Fernández Prieto, Al-
férez de Navío (E. R.), Ayudante de
Marina de Noya y Juez instructor del
expediente de salvamento del palle-
bote, con motor auxiliar, folio 97 de
la inscripción marítima de Santan-
der, llamado "Irisa", pertrechos del
aparejo y carga de tártara que condu-
cía.

Hago saber: Que instruyéndose el
referido expediente, se hace público,
para que los interesados, en el térmi-
no de treinta días a contar de la fe-
cha de la publicación de este edicto
en la Gaceta de Madrid y demás pe-
riódicos en que apareciese la inserción,
puedan alegar por escritos dirigidos
al instructor, o por comparecencia
ante el mismo, cuanto les convenga.

Noya, 22 de Noviembre de 1925.
Higinio Fernández.

JM—8665

PALMA DE MALLORCA

D. Domingo Pécorrell Amengual,
Oficial segundo de la Reserva Naval,
Juez instructor del expediente del año
1923, instruido por la pérdida de la
libreta de inscripción marítima del
individuo Juan Tur y Tur, del trozo
de esta capital.

Por el presente hago saber: Que
habiendo sufrido extravío el mencio-

nado documento, queda nulo y sin va-
lor alguno, incurriendo en responsabi-
lidad la persona que lo posea y no
haga entrega de él en el Juzgado de
instrucción de la Comandancia de
Marina de Mallorca.

Palma, 10 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Domingo Pécor-
rell.

JM—8510

PASAJES

El Capitán de Fragata de la Arma-
da Sr. D. Luis García Cavada, Juez
instructor del expediente instruido
por extravío de la Cartilla Naval del
inscripto del Trozo de Zumaya Juan
José Osa Aguirrebengo.

Hago saber: Que por decreto fecha
14 del actual, del Excmo. Sr. Capitán
general del Departamento de El Fer-
rol, se declaró justificado el extravío
del documento, quedando por lo tanto
anulado y sin ningún valor el origi-
nal.

Pasajes, 17 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Luis García Ca-
vada.

JM—8703

El Capitán de Fragata de la Arma-
da Sr. D. Luis García Cavada, Juez
instructor del expediente instruido
por extravío de la Cartilla Naval del
inscripto de este Trozo José Manuel
Irizar Carrera.

Hago saber: Que por decreto fecha
11 del actual, del Excmo. Sr. Capitán
general del Departamento de El Fer-
rol, se declaró justificado el extravío
del documento, quedando por lo tanto
anulado y sin ningún valor el origi-
nal.

Pasajes, 17 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Luis García Ca-
vada.

JM—8704

PUENTE MAYORGA

D. Pedro Montero Lozano, Coman-
dante de Infantería de Marina, Ayu-
dante de Marina de Puente Mayorga y
Juez instructor del Distrito y del ex-
pediente de hallazgo de una palera y
dos remos, uno de ellos empalmado,
encontrados en la playa del Espigón
de San Felipe.

Por el presente hago saber: Que
instruyéndose por este Juzgado expe-
diente de hallazgo de una palera y dos
remos, uno de ellos empalmado, en-
contrados en la playa del Espigón de
San Felipe por un Carabinero, en la
noche del día 23, cuyos característi-
cos conocidos son: material de cons-
trucción de madera, pintado de negro y
gris, eslora 3 metros, manga 84 centí-
metros, puntal 28 centímetros, cons-
trucción extranjera, con la letra "U" y el
núm. 70 en su arrio como única ins-
cripción, los remos, uno de ellos em-
palmado; se cita, llama y emplaza al
que se considere dueño de la mencio-
nada embarcación, para que en el tér-
mino de treinta días, contados desde
la fecha de publicación del presente
edicto, personalmente o por escrito
aleguen en este Juzgado cuanto le con-
vienga y acredite la propiedad, y de no
efectuarse dentro del plazo señalado,
se entiende que renuncia a ello, lo que

se hace saber por el presente y otros
de igual tenor.

Puente Mayorga a 31 de Octubre de
1924.—El Juez instructor, Pedro Mon-
tero.

JM—8514

RIBADEO

Don Ricardo Requejo Rasines, Al-
férez de Navío de la Armada, Ayu-
dante militar de Marina del Distrito
de Ribadeo y Juez instructor de expe-
diente de prófugo por falta de pre-
sentación de que se hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al
inscripto de este Trozo, folio 11 de 1924,
Cándido Rodríguez Eijo, hijo de José
Antonio y de Aurora, natural y veci-
no de Fazouro (Foz), soltero, labrador,
de veinte años, cuerpo creciento, ojos
azules, cejas y pelo castaños, frente,
nariz y boca regulares y color cere-
no, para que en el plazo de sesenta
días que se le conceden, a contar des-
de el en que se publique éste en los
periódicos oficiales, se presente a mi
disposición, con el fin de pasar al ser-
vicio de la Armada por su turno, bajo
apercebimiento de que de no efectuando
será declarado prófugo.

Por tanto, ruego y encargo a todas
las Autoridades, así civiles como mi-
litares y Agentes de Policía procedan
a la busca y captura, y caso de ser
hallado lo pongan a disposición de es-
te Juzgado.

Ribadeo, 25 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—8705

Don Ricardo Requejo Rasines, Al-
férez de Navío de la Armada, Ayu-
dante militar de Marina del Distrito
de Ribadeo y Juez instructor de ex-
pediente de prófugo por falta de pre-
sentación de que se hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al
inscripto de este Trozo, folio 28 de
1920, Raimundo García Otero, hijo de
Daniel y de Purificación, natural y
vecino de Fazouro (Foz), soltero, ma-
rino, de veintinueve años de edad, cuer-
po creciento, ojos azules, pelo y cejas
rubio, frente, nariz y boca regulares,
color blanco y con barba, sin señas
particulares, para que en el plazo de
sesenta días que se le concede, a con-
tar desde el en que se publique éste
en los periódicos oficiales, se presen-
te a mi disposición, con el fin de pa-
sar al servicio de la Armada por su
turno, bajo apercebimiento de que de no
efectuarse será declarado prófugo.

Por tanto, ruego y encargo a todas
las Autoridades, así civiles como mi-
litares y Agentes de la Policía, pre-
cedan a su busca, y caso de ser ha-
llado lo pongan a disposición de este
Juzgado.

Ribadeo, 25 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—8706

D. Ricardo Requejo Rasines, Alférez
de Navío de la Armada, Ayudante Mi-
litar de Marina del distrito de Bilbao,
y Juez instructor del expediente de
prófugo por falta de presentación de
que se hará mérito.

Por la presente cito y emplazo

al inscripto de este Trozo, folio 65 de 1925, José Antonio Oliveros Bermúdez, hijo de Manuel y de Leonor, natural y vecino de Rindo, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años de edad, cuerpo crecido, ojos azules y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color bronceado, no tiene señas particulares, para que en el plazo de sesenta días que se le concede, a contar desde el en que se publique este en las periódicas oficiales, se presente a mi disposición, con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado prófugo.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, y caso de ser hallado, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Ritadec, 25 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Ricardo Requero.
JM—8707

SAN CARLOS DE LA RAPITA

D. Manuel Huestes Carrasco, Alférez de Navío de la Escalada Reserva Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de San Carlos de la Rapita.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Mr. Antoine Felipe, de cincuenta y dos años, natural de Lucé (Córcega), con domicilio en Marsella, calle de Sois, núm. 14, hijo de Juan y de Antonia, Oficial de la Marina mercante francesa, y en la actualidad segundo Capitán del vapor "Manonba", para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena instruye contra el nombrado, por el delito de naufragio, apercibiéndole que de no verificarlo se parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en este Juzgado.

San Carlos, 17 de Noviembre de 1925.
D. S. M., el Secretario, José Zaragoza.—
El Alférez de Navío, Manuel Huestes.
JM—8709

SANTANDER

D. Antonio de la Yncera y Bustamante, Capitán de Fragata de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santander.

Por el presente edicto se cita a José Cantarín o Cantareis, y demás tripulantes que se encontraban a bordo de la gabarra "Milagros-Agustina", el día de Octubre de 1924, cuando naufragó, y que no hayan declarado en la causa que se instruye por el naufragio de dicha gabarra, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a manifestar los perjuicios que sufrieron por el naufragio y hagan la recla-

mación a que se consideren con derecho, pues de no presentarse dentro de dicho plazo, se considerará que renuncian a la indemnización que pudiera corresponderles.

Dado en Santander a 4 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Antonio de la Yncera.

JM—8518

D. Mariano Portilla-Espeleta, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de Matricia del Trozo de esta capital Primitivo Bendo San Juan, por no presentarse cuando fue llamado para ingresar en el servicio de la Armada.

Por el presente cito y emplazo a Primitivo Bendo San Juan, para que en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado especial de Marina, bajo apercibimiento de que caso de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.

Santander, 7 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Marino Portilla.
JM—8519

Don Francisco Naranjo y Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa por desertión del buque mercante.

Por la presente se cita, llama y emplaza para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, a José Anido Garafía, tripulante que fué el vapor español nombrado "Angela", de cuyo buque desertó en el puerto de Nueva York, bien entendido que de no hacer su presentación en el plazo de cuarenta días, será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de José Anido Garafía, sea detenido y presentado en este Juzgado, debidamente custodiado.

Santander, 27 de Noviembre de 1925.
El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—8727

Don Francisco Naranjo y Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa por desertión del buque mercante.

Por la presente se cita, llama y emplaza para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, a Francisco Abadía Beotegui, tripulante que fué del vapor español nombrado "Angela", de cuyo buque desertó en el puerto de Filadelfia, bien entendido que de no hacer su presentación en el plazo de cuarenta días declarado rebelde.

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Francisco Abadía Beotegui, sea detenido y presentado en este Juzgado, debidamente custodiado.

Santander, 27 de Noviembre de 1925.
El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—8738

Don Francisco Naranjo y Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa por desertión del buque mercante.

Por la presente se cita, llama y emplaza para que se presente en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Santander, a Alfonso Zuazo Echevarrieta, tripulante que fué del vapor nombrado "Angela", de cuyo buque desertó en el puerto de Filadelfia, bien entendido que de no hacer su presentación en el plazo de cuarenta días será declarado rebelde.

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero de Alfonso Zuazo Echevarrieta sea detenido y presentado en este Juzgado, debidamente custodiado.

Santander, 27 de Noviembre de 1925.
El Comandante Juez instructor, Francisco Naranjo.

JM—8729

SEVILLA

Don Baldomero García Junco, Capitán de corbeta y Juez instructor del expediente de abordaje entre el vapor pesquero "Fantástico" y el gánguil "Dordrecht B-71", de las obras del puerto de Sevilla.

Por el presente cito, llama y emplazo a la Compañía D. Huddis y Compañía de Rotterdam (Wynhaven) aseguradora del gánguil "Dordrecht B-71", para que comparezca ante este Juzgado de Marina (sito en la Torre del Oro), en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, con objeto de dar audiencia instrucción en el expresado expediente, advirtiéndole que de no hacer su presentación en el indicado tiempo, se entenderá que renuncia a ella.

Sevilla, 23 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Baldomero García.
JM—8711

Don Baldomero García Junco y Ruiz, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llama y emplazo a Julián Álvarez Cea, patrón que fué en 6 de Abril de 1923 del vapor pesquero "Elvira", que deberá presentarse en este Juzgado de Instrucción (sito en la Torre del Oro) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, con el fin de declarar en causa que se instruye por abordaje entre el vapor inglés "Calderón" y el español "San Telmo".

Sevilla, 12 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Baldomero García.
JM—8713

Don Antonio Izquierdo y Bouffez de Luzo, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente incoado en virtud de la pérdida

de la libreta de inscripción marítima del individuo Rafael Montes Fernández.

Por el presente cito, llamo y emplazo, en el término de quince días, a partir de su publicación, a que comparezcan en este Juzgado de Marina (sito en Torre del Oro) cuantas personas sepan y puedan aportar datos relacionados con la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Rafael Montes Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, incurrirán en las responsabilidades que prefiija la ley.

Sevilla, 16 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Antonio Izquierdo.
JM.—8712

VALENCIA

D. Julio Pastor Cano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa número 342 de 1921.

Hago saber: Que habiendo dictado providencia para recibir declaración a D. Vicente Tatay Quinzá, que en el año 1917 tenía su residencia en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) y era dueño del laúd "Pepito", se le cita para que en el plazo de treinta días comparezca en este Juzgado para prestar declaración o manifieste su domicilio.

Valencia, 28 de Noviembre de 1925.
El Juez instructor, Julio Pastor.
JM.—8734

D. Julio Pastor Cano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa núm. 342 de 1921.

Hago saber: Que habiendo dictado providencia para recibir declaración a don Vicente Tatay Quinzá, que en el año 1917 tenía su residencia en Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), y era dueño del laúd "Pepito"; se le cita para que en el plazo de treinta días, comparezca en este Juzgado para prestar declaración o manifieste su domicilio.

Valencia, 5 de Noviembre de 1925.
El Secretario, Eduardo Damia.—El Juez, Julio Pastor.
JM.—8539

VIGO

Don Alejandro Molins y Carreras, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye, por deserción, contra el Marinero de la Armada Arcadio López Rodríguez.

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Carolina Rodríguez del Valle, mayor de edad, natural de Vigo, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, dé cuenta a este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, del lugar donde reside, con objeto de serle notificada la resolución recaída en la instancia que elevó al excelentísimo señor Capitán general del Departamento de Ferrol.

Vigo, 18 de Noviembre de 1925.—
El Juez instructor, Alejandro Molins.
JM.—8744

VILLAGARCIA

Don Venancio Pérez Zorrilla, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este Trozo Ramón L. Leiros Saborido, hijo de Generoso y Dolores, natural y vecino de Villagarcía (Pontevedra).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscrito para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y el 45 de Instrucciones para aplicación de la misma.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agencias procedan a la busca y captura del referido inscrito, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 24 de Noviembre de 1925.—El Juez instructor, Venancio Pérez.

JM.—8751

VINAROS

Don Juan Feliú y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de salvamento del pallebote "Ca-

ridad", de la matrícula de Alicante, hecho por el vapor nombrado "Dimats", de la matrícula de Valencia, el 12 del actual, en aguas frente al cabo Tortosa, con cargamento de cemento.

Hago saber: Que todos los que se consideren interesados en dicho salvamento, pueden alegar durante un plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos al instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga, con sujeción al título adicional de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, aprobado por Real decreto-ley de 10 de Julio del año actual; haciendo saber que de no presentarse nadie durante el plazo prefijado, se considerarán nulos los derechos de los interesados que no hayan hecho uso de su derecho.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Vinaroz, 17 de Noviembre de 1925.
Juan Feliú.
JM.—850

Don Francisco Feliú y Valero, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de hallazgo de 190 traviesa de madera, de las que usan las vías férreas, arrojadas por el mar a las playas de este distrito, en Octubre de 1921.

Hago saber: Que en dicho expediente se ha dispuesto se saque a subasta por segunda vez en virtud de haber quedado la primera desierta, por la cantidad de 1.615 pesetas, a razón de 8,50 pesetas cada una, rebajando el 25 por 100 en virtud del apartado h) del punto primero de la Real orden de 24 de Abril de 1911.

El acto tendrá lugar en el Juzgado de mi cargo, sito en la Ayudantía de Marina de Vinaroz, el día 23 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, cuyas traviesas encuéntranse de manifiesto en las referidas playas, bajo la custodia de los puestos de Carabineros del Pebrer, Torrenova, Cap y Corp y Alcocebre, donde pueden pasar a examinarlas los licitadores que lo deseen, para cerciorarse de su estado.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Vinaroz, 21 de Noviembre de 1925.
Juan Feliú.
JM.—8749

Sucesores de Riyadeneyra (S. A.)